

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-15699-20250211101816.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC26.pdf	6941419_20250211_101816.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6941456_20250211_101816.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	6941888_20250211_101816.pdf	1	6 - 6
6	informe intervención TC26.pdf	6941896_20250211_101817.pdf	1	7 - 7
7	DECRETO tc 26.pdf	6941934_20250211_101817.pdf	1	8 - 8
8	CONT TC 26.pdf	6945623_20250211_101817.pdf	3	9 - 11

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/15699**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 11-02-2025 10:18:16)**

ASUNTO: TC 26/2023 POR IMPORTE 30.210,00 EUROS

**Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC26.pdf**

SHA256: 6613E3A39AB794932A40DCB11146C4115352505AB274FAF9ABBEC00AB2E6695D

CSV: FAF947F25A4327906751 Fecha de insercion : 30-11-2023 10:31:26

**Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf**

SHA256: FB556C1E010A73970D73C48772F319CA623CC39CF56B3AC7509FA7E33FCFDF2E

CSV: FE057F67560486ED8215 Fecha de insercion : 30-11-2023 10:31:45

**Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 0FD4B6BBA7BB64F476519FB586AA1338C4DB838C03EEEEBB38E30FA522AABDDDD0

CSV: 245A004E0E3E84404060 Fecha de insercion : 30-11-2023 13:06:29

**Resguardo del documento: informe intervención TC26.pdf**

SHA256: 8BD6D4EFCCEC54281DE711D5BDF2A350A3C52626C6686F2D5B6969FEF72532C6

CSV: F6448DBC6854FF1AEB6F Fecha de insercion : 30-11-2023 13:06:55

**Resguardo del documento: DECRETO tc 26.pdf**

SHA256: 39FA1BFD2F6CC6017B2579988F116DE471883497EF4889F059D94AB80758D9CF

CSV: 677A79D9750D5E7647D9 Fecha de insercion : 30-11-2023 14:30:02

**Resguardo del documento: CONT TC 26.pdf**

SHA256: D3B5DC0ED1D4B2482572D4A099E434AFA6D7B5A5B4DE72680F4C7BD3C5160E26



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**VIGÉSIMO SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023**

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO SEXTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **30.210,00 euros**

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los gastos de plantas para jardines y el Convenio de la Vía Verde del Aceite.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	30.210,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>30.210,00</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/210.02	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES	30.000,00
1720/461.02	CONVENIO VÍA VERDE	210,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>30.210,00</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023,

1

Código seguro de verificación (CSV):

**FAF9 47F2 5A43 2790 6751**



FAF947F25A4327906751

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-11-2023

entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias),al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



**FAF9 47F2 5A43 2790 6751**

FAF947F25A4327906751

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-11-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
(Córdoba)**

### **PROVIDENCIA ALCALDÍA**

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**FE05 7F67 5604 86ED 8215**



FE057F67560486ED8215

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-11-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22023015353</b> Número de Registro <b>2023/027718</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2023011776</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1630	22700	<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA</b>
			Importe Aplicación (A) <b>30.210,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>treinta mil doscientos diez euros</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>30.210,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 30.210,00 Euros**

Texto  
**RC TC 26/2023 GEX 15699/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 20579 Fecha 30-11-2023	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

**245A 004E 0E3E 8440 4060**



245A004E0E3E84404060

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-11-2023



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 15.699/2023**

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO SEXTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **30.210,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto y créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.** La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	30.210,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>30.210,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/210.02	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES	30.000,00
1720/461.02	CONVENIO VÍA VERDE	210,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>30.210,00</b>

**CUARTO.** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

Es cuanto puedo informar.

1

Código seguro de verificación (CSV):

**F644 8DBC 6854 FF1A EB6F**



F6448DBC6854FF1AEB6F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-11-2023



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 26-2023, (GEX 15.699/20223) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 26/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	30.210,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>30.210,00</b>

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/210.02	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES	30.000,00
1720/461.02	CONVENIO VÍA VERDE	210,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>30.210,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**677A 79D9 750D 5E76 47D9**



677A79D9750D5E7647D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-11-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 30-11-2023



<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22023015356</b> Número de Registro <b>2023/027795</b> Número de Expediente <b>1 - TC 26/2023</b> Número de Referencia <b>2023011848</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>30.210,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>treinta mil doscientos diez euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>30.210,00 Euros</b>

NSOG0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 30.210,00 Euros**

Texto

**TC 26/2023 GEX15699/2023, DEC 2023/00003559**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 20581 Fecha 30-11-2023	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040  <b>TC</b>  Transferencias de Crédito Positivas  Signo 0	Número de Operación <b>22023015356</b> Número de Registro <b>2023/027795</b> Número de Expediente <b>1 - TC 26/2023</b> Número de Referencia <b>2023011848</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		1710	21002	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES		30.000,00
		1720	46102	CONVENIO VÍA VERDE		210,00
Total Aplicaciones (A)						<b>30.210,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)						<b>30.210,00 Euros</b>

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041  <b>TC/</b>  Signo 1	Número de Operación	22023015358
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Número de Registro	2023/027794
		Número de Expediente	1 - TC 26/2023
		Número de Referencia	2023011776
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22023015353

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
1630	22700	22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA
Total de la operación en letra (euros)			<b>treinta mil doscientos diez euros</b>
Importe Aplicación (A)			<b>30.210,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)			<b>30.210,00 Euros</b>

NSOG0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>	<b>30.210,00 Euros</b>
--	----------------------------	------------------------

Texto  
**RC TC 26/2023 GEX 15699/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 20582 Fecha 30-11-2023	
--	--